DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.798 | Lunes 11 de Marzo de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2464148

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Superintendencia de Educación

RESOLUCIÓN N° 203 EXENTA, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024, QUE PRORROGA DESIGNACIÓN DE DON OMAR ANDRÉS BAQUEDANO SAN JOSÉ, RUT 12.884.063-K, COMO ADMINISTRADOR PROVISIONAL RESPECTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD, DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS

(Extracto)

Con fecha 26 de febrero de 2024, la Superintendencia de Educación, mediante resolución exenta N° 203, prorrogó la designación de don Omar Andrés Baquedano San José, RUT 12.884.063-K, como administrador provisional respecto de los establecimientos educacionales administrados por la Corporación Municipal de Ancud, de la Región de Los Lagos, continuando en sus funciones a contar de la aceptación del cargo ante el Ministro de Fe que le notificó la prórroga de su designación y permanecerá en ella durante todo el año laboral docente del año 2024, esto es, desde el 01 de marzo del año 2024 al 28 de febrero del año 2025. Lo anterior, sin perjuicio de las facultades legales de la autoridad administrativa de este servicio de poner término anticipado a su designación.- Nicolás Lorca Pavez, Jefe Departamento de Transparencia Financiera, Superintendencia de Educación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl